



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 46

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12.50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

LUNES 23 DE FEBRERO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 125 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

JEFATURA DE MINAS

MINAS

Núm. 9.778

Núm. 537

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 9 de Febrero de 1942, solicitando se le concedan 20 pertenencias de la mina denominada «Octavo San Alfonso», de mineral Wolfram, sita en el término de Montoro y paraje llamado Cueva de los Aviones, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 14 de Febrero de 1942, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el socavón que existe junto al Arroyo Martín, en el paraje Cueva de los Aviones y desde dicho punto de partida en dirección N.30°E. se medirán 250 metros, colocándose la 1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca en dirección O.30°N. 200 metros; de 2.ª a 3.ª estaca en dirección S.30°O. 500 metros; de 3.ª a 4.ª estaca en dirección E.30°S. 400 metros; de 4.ª a 5.ª estaca en dirección N.30°E. 500 metros; de 5.ª a 1.ª estaca en dirección O.30°N. 200 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 14 de Febrero de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

Ayuntamientos

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 369

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este llustre Ayuntamiento, en las sesiones celebradas por la misma, durante el pasado mes de Diciembre de 1940.

Sesión del día 5

Preside el señor Alcalde don Vicente Romero García de Leaniz y concurren los Gestores señores Carmona Burbudo, Toro Gutiérrez, Nú-

ñez Alvarez, Ladrón de Guevara, Aguilera Carmona, Alcalá Córdoba y Pulido Navarro.

Leído y aprobado el borrador del acta de la anterior por unanimidad se resuelve.

Quedar enterada la Corporación del acta de replanteo para las obras de construcción del camino vecinal «Del kilómetro 38 de la carretera de la Cuesta del Espino a Málaga al 6 del camino vecinal de Monturque a Los Moriles.

Adoptar igual resolución por lo que respecta al acta del replanteo del camino vecinal denominado «De Aguilar de la Frontera, al sitio Llano de López, al kilómetro 8 de la carretera de La Rambla a Puente Genil.

Designar recaudador del impuesto de cédulas personales al señor Depositario de Fondos municipales, don Manel Barragán Miranda.

Aprobar provisionalmente la cuenta rendida por el señor Depositario correspondiente a las operaciones realizadas por la Caja municipal durante el tercer trimestre del año en curso.

Aprobar la distribución de fondos formada por la Intervención municipal para atender a las obligaciones de los presupuestos ordinario y extraordinario de la Corporación.

Aprobar las facturas suscritas por los farmacéuticos señores Jurado Ruiz, Jurado García y Pérez Jiménez, señor Cura Párroco de Nuestra Señora del Soterraño, «Consultor de los Ayuntamientos» y socorros facilitados al Depósito municipal.

Se aprobó la nómina correspondiente al personal de la Banda municipal de Música, por sus haberes del pasado Noviembre.

Sesión del día 14

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Romero y García de Leaniz, se constituyen los Gestores señores Aguilera Carmona y Toro Gutiérrez de Salamanca, con el fin de celebrar la sesión de este día supletoria de la del pasado doce.

Leído y aprobado el borrador del acta de la anterior se acuerda.

Autorizar a don Diego Pérez Jiménez para realizar obras particulares y denegar ese permiso a don Juan Valle Reyes y a don Manuel Martínez Sánchez por falta de documentación.

Conceder socorro de lactancia a Antonio Morales Linares quien comenzará a disfrutarlo cuando reglamentariamente le corresponda.

Quedar enterada la Corporación de la Ley de 23 de Noviembre del año en curso estableciendo normas para regular la provisión de los Cuer-

pos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local, así como de la Orden del Ministerio de la Gobernación y Circulares de la Dirección General de Administración Local publicando el escalafón y convocando concurso.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Inspector Farmacéutico jubilado don Juan Jurado López.

Tramitar el correspondiente expediente para la exacción de las contribuciones especiales para las obras de construcción de los caminos «Del kilómetro 38 de la carretera de Cuesta de Espino a Málaga al 6 del Camino vecinal de Monturque a Los Moriles» y «Del de Aguilar de la Frontera en el sitio Llano de López, al kilómetro 7 de la carretera de La Rambla a Puente Genil» así, como la redacción de la correspondiente ordenanza.

Aprobar el expediente de excepción de subasta para las obras de esos caminos.

Sesión del día 19

Preside el señor Alcalde don Vicente Romero y García de Leaniz y concurren los Gestores señores Toro Gutiérrez, Jurado Ruiz, Lucena L. de Guevara, Varo López, Núñez Alvarez y Aguilera Carmona.

Leído el borrador del acta del anterior, se aprueba y por unanimidad se resuelve:

Autorizar a don Juan Valle Galán, don Manuel Valle Chacón, doña Enriqueta Cosano Medrano, doña Mercedes Porras Pérez y don José Pérez Machado, para que realicen obras en fincas de que son propietarios.

Aprobar una moción de la Alcaldía solicitando de la Excm. Diputación Provincial la construcción del camino vecinal «De la Fuente Nueva al enlace con la carretera de La Rambla a Puente Genil» y una instancia suscrita por varios propietarios interesando la construcción de otro camino titulado «Del kilómetro 6 de la carretera de Aguilar a Moriles y sitio Puente de la Limosna, a enlazar con el kilómetro 7 del camino vecinal de Aguilar a Puente Genil».

Acceder a la solicitud formulada por don Manuel Luque Cosano y rescindir el contrato de arrendamiento que este Municipio tiene con aquel señor para la casa número 6 de la calle del Coronel Cascajo.

Resolver en el sentido de que cesen en la Comisión Comarcal de Mutilados los señores que interinamente desempeñaban los cargos de Oficial y Ordenanza, toda vez que han sido destinados los que en propiedad han de ejercerlos.

Acceder a las solicitudes formuladas por el Sr. Depositario de Fondos municipales don Manuel Barragán Miranda, Oficial de Intervención don Cristóbal Rincón Tienda, Practicante don Jesús García Marín, Inspector municipal Veterinario don Antonio Galán Pérez y Médico de Asistencia Pública Domiciliaria don Juan Lombardo Mata, concediéndoles los quinquenios que interesan.

Aprobar definitivamente el Presupuesto ordinario para 1941 y Ordenanzas del mismo.

Sesión del día 28

Preside el señor Alcalde don Vicente Romero García de Leaniz y concurren los Gestores señores Carmona Barbudo, Toro Gutiérrez, Pulido Navarro, Lucena L. de Guevara, Núñez Alvarez, Alcalá Córdoba y Aguilera Carmona.

Es supletoria de la del día 26 y leído y aprobado el borrador del acta de la anterior se acuerda:

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Vigilante de Arbitrios don Domingo Sánchez Granados.

Quedar enterada la Comisión de haberse posesionado en el cargo de Asistencia Pública Domiciliaria, con destino en el tercer distrito de este Ayuntamiento y con carácter de propietario don José Vázquez Vicente.

Aprobar definitivamente un expediente de habilitación y suplementos de crédito.

Adoptar igual resolución sobre el extracto de acuerdos de la Comisión durante el pasado mes de Noviembre, a los cuales se dará la tramitación reglamentaria.

Aprobar las facturas suscritas por el Aparejador municipal, Imprenta «Victoria», señor Depositario, don Luis Arcos Gordejuela, don Antonio Jiménez, don José Lucena, don Olegario Molero, Electra Industrial, Compañía Telefónica, portero de la Casa Consistorial, Hospital de Caridad, don Fernando Diéguez, don José María Yago, don Francisco Cañadillas, don Rafael Varo, Imprenta Moderna, Imprenta «La Veloz», Comisión Local de Subsidio al Combatiente, don Manuel Arjona, Sr. Administrador de Arbitrios, don Florencio Nieto, don Francisco Reyes, don Antonio Márquez, Jefe de Policía, don Juan Jurado, don Diego Pérez Jiménez, don Rafael Jurado, Secretario de la Junta Local del Subsidio, don Vicente Eduarte, don José Lucena y don Francisco Prieto.

Aceptar las cuentas rendidas por la Administración Provincial de la Jefatura de F. E. T. y de las J. O. N. S.

de Córdoba, como representante de este Ayuntamiento.

Adoptar igual acuerdo en las que presenta el señor Administrador del Cementerio correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre del año en curso.

Y tomar igual resolución en las relaciones de los cobros efectuados por resultas, que suscribe el señor Recaudador de Arbitrios.

Aguilar de la Frontera a 17 de Enero de 1941.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Díaz-Caneja.

Don Manuel Díaz-Caneja Candanedo, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Aguilar de la Frontera.

Certifico: Que la Comisión municipal Gestora de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de la fecha, resolvió aprobar el precedente extracto de acuerdos y que al mismo se de la tramitación reglamentaria.

Para que conste y surta efectos, expido la presente certificación que visa el señor Alcalde y sello y firmo en Aguilar de la Frontera a 25 de Enero de 1941.—Manuel Díaz Caneja.—V.º B.º: El Alcalde, Vicente Romero.

BAENA

Núm. 467

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1940.

Sesión ordinaria del día 3

No se celebró a causa de número insuficiente de señores Gestores.

Sesión supletoria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria correspondiente al día 26 de Septiembre, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Desestimar una instancia de don Juan Francisco Priego Arrebola, solicitando la condonación de una multa por aprovechamiento clandestino de aguas de Marbella, por no haberla presentado dentro del plazo reglamentario.

Instruir expediente al barrendero municipal Antonio Ramos Ortega, con motivo de documentación del señor Comandante del Puesto de la Guardia civil dando cuenta de haber sido sorprendido el mismo con frutos hurtados de una huerta del término.

Desestimar una instancia de don Emilio Poyato Rienda, solicitando se le conceda a su hijo Emilio Poyato Marcos la beca que existe vacante en este Municipio para estudios del bachillerato.

Incluir entre las beneficiarias de socorros de lactancia de la institución municipal «Gota de Leche» a las pobres de beneficencia María Cubillo Melendo, María Bujalance Jiménez, Carmen Baena Delgado, Araceli Tarifa Rojas y Carmen Carrillo Torres.

Aprobar la distribución de fondos para cumplir las obligaciones del mes de Octubre, importante 92.397'54 céntimos.

Aprobar once cuentas de gastos favorablemente informadas.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda, una instancia del personal que compone la Banda municipal de Música, solicitando aumento de la gratificación que disfruta para el ejercicio de 1941.

Pasar también a informe de la Comisión de Hacienda otra instancia de los empleados de Arbitrios, solicitando aumento de sus haberes para el próximo ejercicio de 1941.

Interponer recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo provincial estimando la reclamación formulada por don José Alcalá Espinosa, don Sebastián de La Moneda García, don Alfonso Herrero García, don Joaquín Eguílaz Castillejo y don Rafael Roldán Ruiz contra sus cuotas por inquilinato del año 1932.

Aprobar la matrícula formada para la exacción del arbitrio con fin no fiscal sobre edificios que carezcan de agua a presión del ejercicio de 1940.

Aprobar asimismo la matrícula formada para la exacción del arbitrio sobre solares sin edificar del ejercicio de 1940.

Aprobar en principio el proyecto de Presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1941.

Informar favorablemente el expediente sobre prórroga de incorporación a filas de primera clase del mozo número 122 del Reemplazo de 1941 Cristóbal Luque Sillero.

Aprobar catorce cuentas de gastos favorablemente informadas.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta rendida por el el Administrador del Mercado de Abastos correspondiente al mes de Septiembre.

Autorizar a don Rafael Ramírez Rojano, doña Isabel López Priego, don Rafael Valverde Rojano, don Francisco Párraga Bravo, don Rafael Cañete Amo, don Evaristo Navarro, don Manuel Ramírez Herrero, don José Pérez Salamanca y don Manuel Aguilera Agundo, para verificar obras de reforma en sus respectivos inmuebles.

Colocar en la calle Romón y Cajal y en su acceso a la de José Antonio Primo de Rivera, una baranda de hierro a cada lado de la calle a fin de evitar el peligro originado por la pendiente de la misma para los transeuntes.

Ratificar un decreto de la Alcaldía disponiendo el cese de Guardia municipal interino Antonio Chica Moreno.

Aprobar la rectificación de cuotas de reparto de contribución especial impuesta a los dueños de los inmuebles beneficiados con las obras de acerados y pavimentación central del segundo trozo de la calle Torre Isunza.

Aprobar asimismo la rectificación de cuotas del reparto de contribución especial impuesta a los dueños de los inmuebles beneficiados con las obras de acerados y pavimentación del primer trozo de la calle Juan Valera.

Aprobar una moción del señor Gestor Delegado de los servicios de Fomento, proponiendo la imposición de la Décima municipal sobre las contribuciones territorial e industrial con destino al Paro Obrero para el ejercicio de 1941.

Designar a don José María Onieva Ruiz, señor Marqués de Villafuerte, don Toribio de Prado Padillo, don Francisco Núñez de Prado, doña Ascensión Santaella Ariza, don Antonio Pérez Lozano, doña Josefa Rabadán Lozano, doña Juliana Espinosa Hita don Antonio Lozano Pavón y a don Juan Pastor Moreno, para que compongan las Comisiones de evaluación para el repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1941.

Desestimar una instancia de don Aurelio Hueso Rubio, solicitando ser dado de baja en el arbitrio sobre inquilinato y recogida de basuras, por no haber sido formulada en tiempo hábil.

Aprobar la cuenta de lo recaudado en la Administración de Arbitrios durante el mes de Septiembre.

Desestimar una instancia de don Félix Núñez Vallejo, solicitando ser nombrado fiel del Matadero, por no existir esa vacante.

Imponer al Vigilante de Arbitrios la multa de diez días de su haber por faltas cometidas en el servicio.

Aprobar la matrícula formada para la exacción del derecho o tasa sobre tránsito de ganado cabrio por la vía pública, del actual ejercicio de 1940.

Aprobar en principio un expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1940, por valor de 39'900 pesetas.

Pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda una instancia del personal que compone la Guardia municipal, solicitando aumento de sus haberes para el año de 1941.

Aprobar catorce cuentas de gastos favorablemente informadas.

Sesión ordinaria del día 24

No se celebró por falta de número suficiente de señores Gestores.

Sesión supletoria del día 26

Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde don Pedro Luque Garrido.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Manifestar a la Comisión Comarcal del Cuerpo de Mutilados de Guerra, con motivo de petición por la misma de un auxiliar, un ordenanza y una máquina de escribir, que el Ayuntamiento tiene atendidos esos servicios con personal Administrativo del Municipio.

Realizar las obras oportunas para que las aguas que afluyen de la llamada Senda Ancha, queden encauzadas para el río Marbella por sitio que no hagan daño a los terrenos inmediatos al molino la Puerta.

Aprobar el Presupuesto de reparaciones en el Grupo Escolar «Juan Alfonso de Baena» realizándose las obras por administración.

Ratificar un decreto de la Alcaldía nombrando a don Rafael Baena Mora encargado del almacén del Municipio.

Aprobar el reparto de cuotas de la contribución especial impuesta a los dueños de los inmuebles beneficiados con las obras de pavimentación de la calle Barrio Nuevo.

Aprobar también la cuenta rendida por el Servicio Administrativo de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. como representante del Ayuntamiento en la capital de la provincia, respectiva al tercer trimestre de 1940.

Requerir a D. Aurelio Hueso Rubio, para que nuevamente formule escrito a este Ayuntamiento expresando de manera clara el arbitrio contra el que reclama.

Requerir al Perito Aparejador municipal para que informe sobre la desvalorización de los terrenos sujetos al arbitrio sobre solares sin edificar con motivo de instancia de don Francisco López Gálvez, solicitando la rectificación de la cuota que le ha sido impuesta.

Causar baja en el derecho o tasa sobre rejas salientes la casa número 43 de la calle José Antonio, propiedad de doña Paulina Vallejo Charri.

Aprobar la liquidación formulada por el Banco de Crédito Local de España para la aplicación de las normas generales establecidas con arreglo a las nuevas condiciones de amortización del capital adeudado.

Pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda una instancia del personal administrativo del Municipio, solicitando aumento de sus haberes para el ejercicio de 1941.

Igualmente con respecto a otra instancia del personal del Mercado de Abastos, solicitando también aumento de sus haberes.

Informar favorablemente el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase del mozo número 4 del Reemplazo de 1938, Francisco Aguilera Parias.

De la misma forma con respecto al mozo número 74 del Reemplazo de 1940, Antonio Esquinas Lozano.

Aprobar ochenta cuentas de gastos favorablemente informadas.

Baena 29 de Enero de 1941.—El Secretario, Luis Córdoba.—Rubricado.

Don Luis Córdoba García, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto fué aprobado por la Comisión municipal Permanente en sesión ordinaria de primero del actual.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Baena a 4 de Febrero de 1941.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, José de los Ríos Urbano.

OBEJO

Núm. 557

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Obejo, hace saber:

Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto municipal ordinario para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Obejo 10 de Febrero de 1942.—Firma ilegible.

MONTILLA

Núm. 589

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de Junio del pasado año, de 1940 que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 7

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones.

Aprobar en todas sus partes la liquidación presentada por don Francisco Enriquez Leña como encargado que fué por el señor Alcalde saliente, del suministro de víveres a los detenidos procedentes del pueblo de Fernán Núñez, que se encuentran en esta ciudad.

Aprobar también la liquidación que practica el actual encargado del suministro de víveres a los detenidos antes mencionados don Millán Martínez Peña, correspondiente al mes de Abril del año actual.

Que quede a estudio de la Alcaldía la solicitud presentada por don Angel Gaya Sisternes en pretensión de autorización para elevar la tarifa del suministro de agua potable.

Conceder licencias para ejecutar obras en edificios de su propiedad a Antonio Arce Polo, José Cobos Ruiz, Manuel Benítez Lucena y José Luque Polonio.

A propuesta del señor Alcalde se acuerda la cobranza de determinada cantidad sobre el repartimiento general de utilidades, con carácter de anticipo, como medio de realizar ciertas obras y poner término así al paro existente.

Sesión ordinaria del día 14

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Acceder a lo solicitado por la Empresa de conducción y suministro de Aguas potables de esta ciudad, autorizándole para elevar la tarifa de dicho suministro en la forma y cuantía que la dicha Empresa menciona en su comunicado.

Aprobar los presupuestos formulados por el Perito Aparejador de las cortinas que se necesitan en el Grupo Escolar de Ntra. Sra. de la Aurora, cuyo total es de 408 pesetas.

Acceder a lo solicitado por el señor Alcalde Presidente de la Comisión Administradora de la Décima para el paro obrero, disponiendo que por este Municipio y con cargo a sus fondos, se satisfaga el importe de los materiales, acarreo y portes que pertenecientes a las obras de pavimentación y ensanche de la calle

Santa Ana quedan por satisfacer, con exceso del 25 por 100 del total de las mismas.

Ampliar por un mes la licencia que por enfermedad viene disfrutando el oficial mayor de este Excelentísimo Ayuntamiento don Antonio Mármol Povedano.

Nombrar una ponencia integrada por los señores Gestores don Angel Gómez Salas, don Jaime Climent Mayor y don Antonio Laguna Ruz, para que en unión del Secretario de la Corporación presenten a la brevedad posible, las reformas que se imponen en el Reglamento de Funcionarios de este Municipio.

Quedar enterados de un oficio del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, participando la aprobación recaída en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el corriente año.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar de igual modo la distribución de fondos que presenta el señor Interventor para satisfacer las atenciones del mes actual y anteriores.

Que se anuncie un reparto de los fondos existentes en el Pósito una vez terminada y puesta al día la documentación de dicho establecimiento.

Fijar en siete pesetas cincuenta céntimos el tipo de jornal medio regulador de los braceros en este término, a los efectos de quintas.

Aprobar las memorias, proyecto y presupuestos que visados por la Comisión correspondiente presenta el Perito Aparejador para la construcción de alcantarillado, acerado y pavimentación de las calles 13 de Septiembre, Victor Pradera San Francisco Solano y General Jiménez Castellanos.

Dejar a estudio la solicitud deducida por doña Carmen Aguilar en pretensión de que se le conceda una plaza de Aya de Párvulos.

Que por don Tomás Rubio, se dirija escrito de suplica al Ayuntamiento con el fin de que se le devuelva la fianza que depositó para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de despojos del matadero, habida cuenta de las circunstancias especiales que rodean este asunto.

Aprobar la matrícula para la exacción de arbitrio sobre pozos negros para el año actual.

Aprobar el viaje y gestiones realizadas por los Gestores señores Gómez Salas y Navarro Villacevallos, para ponerse en contacto según lo acordado por esta Corporación, con la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda e iniciar así el cambio de impresiones preciso para dar forma al proyecto de construcción de cierto número de casas como único medio de resolver el pavoroso problema de la casa-habitación.

Que con el fin de llevar a efecto la regularización de nuestra situación con el Banco de Crédito Local de España, asunto de la Décima contra el Paro Obrero y Carta municipal, se designa a los señores Gómez Salas y Navarro-Villa-Zevallos, para que en unión del Secretario que suscribe se

trasladen lo antes posible a Madrid para gestionar dicho asunto.

Que se provea de romana al personal de arbitrios.

Sesión ordinaria del día 21

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterados de la carta que dirige el arquitecto don Alberto Balbón de Orta en que comunica que a mediados de la actual semana, se trasladará a esta población con el fin de tomar los datos necesarios para iniciar seguidamente la redacción del ante-proyecto de casas baratas.

Aprobar la cuenta de gastos del viaje a Sevilla, efectuado por los señores Gestores Gómez Salas y Navarro Villa-Zevallos, para asuntos del Municipio, que asciende a la cantidad de 267'50 pesetas.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero del corriente año, disponiendo se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Dejar a estudio la solicitud deducida por Carmen Alba Lozano, en pretensión de que se le nombre Aya de Párvulos.

Conceder licencias para efectuar obras a los vecinos Andrés Villatoro Millán, José Raya Sánchez, Antonio Polo Arce, Manuel Luque Baena, Antonio Contreras y Rafael Mesa Márquez, previo pago del arbitrio y timbre que señala el Negociado respectivo.

Aprobar un proyecto de la Alcaldía Presidencia sobre creación de tickets representativos de moneda divisionaria, cuyo uso quedaría limitado única y exclusivamente al mercado de Abastos y cuya emisión, garantía y recogida en su día, habría de hacerse por cuenta de la Corporación.

Sesión ordinaria del día 28

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos:

Montilla 6 de Febrero de 1941.—El Secretario del Ayuntamiento, José Giménez Ruiz.

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Gestora de expresada Corporación en su sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día once del mes actual, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Gobierno civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Y para que conste expido la presente certificación que visa y sella el señor Alcalde Presidente en la ciudad de Montilla a 12 de Febrero de 1941. José Giménez.—V.º B.º: A. Matías García.

LA RAMBLA

Núm. 563

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que para cumplimiento de lo acordado por esta Comisión municipal Gestora en sesión ordinaria celebrada con fecha trece del actual conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939, sobre provisión de plazas que se encuentran vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento se saca a concurso la de Portero de las Casas Consistoriales, por turno de rotación, comenzando por el de ex-combatientes y de acuerdo con el apartado b) del artículo 9.º de dicha Orden.

Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de 3.285 pesetas.

El plazo para presentar solicitudes y documentación para poder tomar parte en los ejercicios, será el de treinta días naturales contados a partir del siguiente al en que sea inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comenzando el primer ejercicio al siguiente día hábil al en que concluya indicado plazo, el cual consistirá en un examen teórico sobre conocimientos de cultura general y de la especialidad de la plaza concursada; y otro ejercicio escrito práctico que versará sobre ortografía y dos sencillas operaciones aritméticas.

El primer ejercicio será eliminatorio y el hecho de no aprobarlo incapacitará para la actuación en el siguiente, no pudiendo ser aprobados más que un concursante. Entre el ejercicio oral y escrito mediará el tiempo que el Tribunal estime oportuno para la calificación; anunciándose anticipadamente.

Con el fin de resolver los empates que surjan en las clasificaciones definitivas se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 5.º de la Ley de 25 de Agosto de 1939.

Las condiciones que han de reunir los concursantes serán:

- Tener cumplida la edad de 20 años y no exceder de 45.
- No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.
- Carecer de antecedentes penales, y haber observado buena conducta.

d) Ser persona de indudable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y las ideas representadas por éste. Todo aquello acreditado mediante las certificaciones oportunas.

El Tribunal se constituirá el día fijado anteriormente por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el funcionario que se designe que ejercerá el de Secretario de dicho Tribunal, a más de las representaciones que se determinan en el artículo 12 de la Orden Ministerial substantiva.

Cada Vocal del Tribunal podrá puntuar en los dos ejercicios con un máximo de 10, y la división del total de los obtenidos en cada uno por el número de Vocales que intervengan, dará la media aritmética de puntos logrados por el opositor, que para considerarse aprobado necesitará obtener la mitad más una décima de lo que representa aquélla.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Rambla 17 de Febrero de 1942.—Firma ilegible.

LOS BLÁZQUEZ

Núm. 544

El Alcalde de Los Blázquez, hace saber:

Que dando cumplimiento a lo acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación inserta en el B. O. de la provincia de fecha 4 de Enero de 1940 y Orden Circular de 15 de Noviembre de 1941, sobre provisión de plazas que en la actualidad se encuentran vacantes en este Municipio, por el presente se sacan a concurso oposición las que a continuación se relacionan y para los grupos que por la misma se detallan, sin incluir la correspondiente a Mutilados de Guerra, por haber sido cubierta la que a dicho grupo correspondía por la Junta Provincial de Mutilados.

GRUPO DE OFICIALES PROVISIONALES Y EXCOMBATIENTES

Una plaza de Oficial primero con el haber anual de 3.650 pesetas.

Una de Alguacil-Recaudador con el haber anual de 2.406'25 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dirigidas al señor Alcalde Presidente, reintegradas con póliza del Estado de 1'50 pesetas, acompañando los siguientes documentos.

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, y para los no vecinos de esta población debidamente legalizadas.

b) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la respectiva vecindad del solicitante.

c) Certificado de antecedentes políticos-sociales y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

d) Certificación de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificación facultativa que acredite no padecer enfermedad o imposibilidad física para el desempeño del cargo.

f) Certificación o documentos que acrediten la condición de Oficiales Provisionales o excombatientes.

g) Cuantos documentos o títulos posean que acrediten méritos o servicios especiales.

El plazo para presentar solicitudes y documentación para tomar parte en el concurso-oposición será el de treinta días naturales a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y los ejercicios darán comienzo principiando por el oral al siguiente día hábil a la terminación de dicho plazo.

Serán dos los ejercicios a realizar, uno oral y otro práctico, ajustándose en un todo al programa mínimo fijado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 4 de Enero de 1940, y habiendo de reunir los opositores las condiciones y demás requisitos que en el mismo se determinan para cada plaza, el ejercicio oral habrá de desarrollarlo el opositor en un plazo no superior a treinta minutos, habiendo de contestar tres temas de los fijados en el predicho programa, considerándose este ejercicio como eliminatorio al efecto de no poder practicar el segundo a aquellos opositores que no tuvieran aprobado dicho ejercicio.

La edad para tomar parte en los ejercicios de oposición será como mínimo la de veinte años. No podrán

ser aprobados más individuos que las de plazas vacantes y los fallos del Tribunal se considerarán inapelables.

El segundo ejercicio será escrito y el objeto del mismo se fijará por el Tribunal al dar comienzo éste.

Entre el ejercicio oral y el escrito mediarán por lo menos cinco días que se anunciarán previamente por medio de edicto que se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento y sitios públicos de costumbre, para conocimiento de los señores opositores aprobados en el primero, determinándose en ellos el día, hora, lugar y relación de individuos que han de concurrir a su celebración. El primer ejercicio o sea el oral, habrá de llevarse a efecto en el indicado día anteriormente en el Salón de Actos del Ayuntamiento y ante el Tribunal de Oposición que estará constituido por un Gestor en representación del Ayuntamiento, el Secretario de la Corporación por el señor Alcalde que presidirá al mismo y por los demás vocales representantes de cada Institución o Centro determinados en la disposición inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 4 de Enero de 1940. Cada Vocal del Tribunal podrá puntuar en el ejercicio oral con un máximo de 10 puntos por tema y la media aritmética que resulte de la división del total de puntos por el número de señores Vocales, tendrán que arrojar la mitad más una décima de expresada media aritmética, para poder ser aprobado en el ejercicio oral; y en el escrito la puntuación máxima que podrá poner cada Vocal, será de cinco puntos por la total calificación del mismo, sacándose la media aritmética en la misma forma determinada anteriormente y aplicándose la misma regla de proporcionalidad, que para el ejercicio oral.

Los opositores serán llamados para actuar por el orden de presentación de sus instancias a cuyo efecto se llevará un libro registro donde se anoten las mismas. Antes de dar comienzo los ejercicios de oposición, se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento y en los sitios públicos de costumbre la relación de individuos admitidos para la práctica de estos.

En todo lo no consignado en este edicto se estará sujeto a lo dispuesto en las mencionadas disposiciones ya mencionadas.

Los Blázquez a 14 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Andrés Dueñas.

Núm. 558

El Alcalde de Los Blázquez, hace saber:

Que rendidas las cuentas del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1941, el expediente formulado al efecto con los documentos justificativos que le acompañan, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los habitantes del término puedan formular por escrito durante el período de exposición y en el plazo de ocho días a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Los Blázquez a 18 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Andrés Dueñas.

JUZGADOS

ALMEDINILLA

Núm. 517

Don Adrián Troncoso Rodríguez, Secretario del Juzgado municipal de esta villa.

Doy fé: Que en el juicio de faltas número 100 de 1941 se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA.—En la villa de Almedinilla a 30 de Junio de 1941. El señor don Rafael Rodríguez Vega, Juez municipal de la misma habiendo visto el presente juicio de faltas seguido en este Juzgado en virtud de atestado de la Guardia civil de esta villa, contra Manuel Martín Montoro, mayor de edad, casado, natural de Algarinejo, sobre amenaza a Pedro Leiva Cervera, mayor de edad, del campo y de estos vecinos en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Martín Montoro como autor responsable de una falta contra las personas a la pena de cinco días de arresto y costas del procedimiento. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Rafael Rodríguez Vega.—Rubricado.—Fué publicada en forma.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por no haber sido habido el inculpado donde dijo tener su residencia y sirva de notificación al mismo, expido el presente en Almedinilla 9 de Febrero de 1942.—A. Troncoso.—V.º B.º: El Juez municipal, Firma ilegible.

LORA DEL RIO

Núm. 519

Por providencia dictada en tres de Enero último por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario número 19 año 1941 por infracción de la Ley de Caza, se manda citar bajo los apercibimientos de Ley al inculpado Francisco Merino Sánchez, para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en los BOLETINES OFICIALES de Sevilla y Córdoba, comparezca para ser oído.

Y para que llegue a conocimiento del interesado expido el presente en Lora del Río a 13 de Febrero de 1942.—El Secretario P. H., Firma ilegible.

POSADAS

Núm. 520

Don José Ruiz Hens, Juez municipal suplente, Letrado en funciones de Instrucción por licencias de los propietarios:

Por el presente se llama y emplaza al penado Emilio Aguilar Daza, natural de Palenciana vecino de Córdoba, digo de Hornachuelos, hijo de Juan y Dolores, de 30 años, jornalero, para que se constituya en la cárcel de este partido a cumplir la pena aceptada de dos meses y un día de arresto mayor con la asesoría de suspensión de cargos y sufragio durante el tiempo de la condena y pago de costas en la Ejecutoria del sumario 166 de 1935, que por infracción de la Ley de Caza se siguió contra él y otros, y para la citación del mismo por ignorarse su paradero, se expide el presente en Posadas a 10 de Febrero de 1941.—José Ruiz.—José de Uribe.

CORDOBA

Núm. 548

Cédula de ofrecimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número dos de esta ciudad, en el sumario que se sigue bajo el número 58 del año actual, por muerte en el día de hoy, en este Hospicio provincial del acogido en él, Mariano Amo Baena, se instruye por medio de la presente a los desconocidos parientes del mismo, del derecho que les otorga el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Córdoba 16 de Febrero de 1942.—El Secretario, P. D., Leopoldo Romero.

Núm. 549

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital en el sumario que se sigue con el número 658 de 1941 por hurto contra Francisco Oscuro García, y otros, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a la persona que se crea dueña de cinco cerdos, hurtados por dichos procesados y que fueron sacrificados por los mismos, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario referido, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Córdoba 12 de Febrero de 1942.—El Secretario.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 546

MEDINA MERINO, Antonio (a «El Correjesa»); hijo de Antonio y Paula, natural de Espejo, (Córdoba), de estado casado, profesión de campo, de 25 años de edad; estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada, domiciliado actualmente en calle Silera Baja número 7 en Espejo; procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de treinta días ante el señor don Juan del Río Fernández, Juez Instructor, capitán de la Guardia civil del Juzgado Especial de Persecución de Huidos de la Circunscripción Córdoba Jaén en Córdoba.

Córdoba 17 de Febrero de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Juan del Río Fernández.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA